

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado en Ingeniería de la Edificación</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad Alfonso X El Sabio</b>
<b>Centro/s para los que está verificado el Título</b>	<b>Escuela Politécnica Superior</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Alfonso X El Sabio de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado del título de Grado en Ingeniería de la Edificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicitan los siguientes aspectos:

La modificación del plan de estudios consiste en la programación del curso de adaptación en modalidad semipresencial y establecer las condiciones por las que un titulado en Arquitectura Técnica puede obtener el título de Graduado en Ingeniería de Edificación.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.**

### RECOMENDACIONES

Se debería indicar qué Comisión u Órgano será el encargado de realizar la admisión de estudiantes y que procedimientos se seguirán para valorar los méritos de los aspirantes que pretendan acceder al grado.

Madrid, a 26 de octubre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez